



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

EDICTO

D^a Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Vinuesa (Soria), por el presente HACE SABER:

Que por D. Patricio Arribas Arribas y D^a Emilia Antolín Barrios, con N.I.F. números: 16.804.815-A y 16.804.744-R, respectivamente, se ha solicitado licencia ambiental, de las sometidas a comunicación ambiental, para una res de ganado equino, con emplazamiento en finca rústica sita en parcela nº: 144 del polígono 2, en suelo no urbanizable de este término municipal, a nombre del titular catastral “Fundación Andrés Villaceros Ramos”.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificada por Ley 8/2014 de 14 de octubre, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 16 de noviembre de 2016.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 2445

BOPSO-135-28112016